

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1529

ASIGNA COMETIDO FUNCIONARIO
A LA DRA. CLAUDIA ROZAS BRAVO,
QUE INDICA

07 DIC 2020

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento 4199

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la necesidad de implementar el servicio que presta el Departamento de Salud Municipal, en cuanto su labor en los concursos públicos para proveer cargos vacantes en la dotación de Salud; lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 19.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Artículo 4° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria; el Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de fecha 05 de noviembre de 2020, que nombra subrogante en cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, documento que no adjunta por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

ASIGNASE a la Dra. Claudia Rozas Bravo, cédula de identidad N° [REDACTED], cirujano dentista y Jefa del Programa de Salud Oral del CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo, el cometido funcionario de actuar en representación de la Dirección del CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo, en la comisión de concurso público para proveer cargos en Salud, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 35 de la Ley 19.378.

Déjese establecido que la funcionaria aludida, deberá seguir prestando sus funciones habituales en el mencionado CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


CORINA ESCOBAR SALAS
Administrador Público
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

AMM/SRA.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Departamento de Salud - Of. de Partes